

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)” (EXPTE: 251/2023 - CONTR 2023/791806)”

ASISTENTES:

Presidenta:

- D. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D. Rosario Lobo Iglesias
Por la Intervención.
 - D. Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
 - D. Rafael Cano Montes.
Coordinador de la Dirección General Planificación, Modernización y Gestión de Fondos.
- Secretaria:
- D. Francisca López Carranza
Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la vista del informe técnico relativo a la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE MONTILLA (CÓRDOBA)” EXPTE: 251/2023 - CONTR 2023/791806

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación: 15/12/2023

Se procede a dar cuenta de los asistentes y se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de febrero de 2024.

Seguidamente, se procede al estudio de los informes técnicos de fecha 23 de febrero de 2024, relativo a la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad . En los citados informes se concluye que se justifica y desglosa razonada y detalladamente el bajo nivel de precios ofertados por lo que se consideran aceptables las ofertas. La Mesa acuerda aceptar dichos informes en todos sus términos y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, elevar al órgano de contratación propuesta de aceptación de las justificaciones de la viabilidad de las ofertas presentadas:

1. FranciscoJose Canovaca Segura
2. ABG Arquitectura Urbanismo y Rehabilitación SLP
3. Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos Sociedad Civil Profesional



FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		04/04/2024	PÁGINA 1/3
	FRANCISCA PAULA LOPEZ CARRANZA			
VERIFICACIÓN	Pk2imDTPZ4CA3DNHAXUCNDRBWGKMFK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Seguidamente se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN	Punt. Máx.	1. ABG ARQUITECTURA URBANISMO Y REHABILITACIÓN SLP	2. SOLUCIONES TÉCNICAS BG20 ARQUITECTOS SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	3. FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA
---	------------	--	--	-----------------------------------

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

1. Desarrollo de las actuaciones previstas.	29,00	14,00	29,00	13,00
Análisis y justificación razonada de los criterios de diseño, sistemas constructivos, equipos y sistemas de instalaciones propuestos	12,00	5,00	12,00	6,00
Detección de problemáticas y su resolución	12,00	6,00	12,00	4,00
Facilidad de mantenimiento de las soluciones propuestas	5,00	3,00	5,00	3,00
2. Metodología y programa de Trabajo.	10,00	4,00	8,00	5,00
3. Medidas para paliar la incidencia de los trabajos.	10,00	8,00	10,00	7,00
VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	49,00	26,00	47,00	25,00

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	FranciscoJose Canovaca Segura	ABG Arquitectura Urbanismo y Rehabilitación SLP	Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos Sociedad Civil Profesional
Proposición económica	24,05	25,42	24,83
Asistencia técnica	10	10	10
Seguimiento técnico	10	10	10

Empresa	Criterios juicio de valor	Criterios aplicación fórmulas	Puntuación total
FranciscoJose Canovaca Segura	25	44,05	69,05
ABG Arquitectura Urbanismo y Rehabilitación SLP	26	45,42	71,42
Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos Sociedad Civil Profesional	47	44,83	91,83

Financiado por la Unión Europea-Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	04/04/2024	PÁGINA 2/3
	FRANCISCA PAULA LOPEZ CARRANZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTPZ4CA3DNHAXUCNDRBWGKMFk	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda elevar ante el órgano de contratación las siguientes propuestas de clasificación por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para su aceptación con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

Orden	Empresa
1	Soluciones Técnicas BG20 Arquitectos Sociedad Civil Profesional
2	ABG Arquitectura Urbanismo y Rehabilitación SLP
3	FranciscoJose Canovaca Segura

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 6 de marzo de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisca López Carranza

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		04/04/2024	PÁGINA 3/3
	FRANCISCA PAULA LOPEZ CARRANZA			
VERIFICACIÓN	Pk2imDTPZ4CA3DNHAXUCNDRBWGKMEK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	